



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 051-2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **13 JUN. 2018**

### VISTO:

La Sesión No 035-2018-MPH/CRAET, de fecha 13 de Junio del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico de la Segunda Modificación del Proyecto: **“Mejoramiento de Graderías y Creación de Pistas y Veredas en la Av, 22 de Noviembre y Jr. Parinacochas del Sector Santa Cecilia, del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, con Informe N° 074-2018-MPH/32-AMC, de fecha 13 de junio del 2018, Informe N° 225-2018/32.33 de fecha 12 de junio del 2018, Informe N° 191-2018-MPH/32.33/WGP de fecha 12 de junio 2018, y demás actuados,

y:

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 07 de Enero del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 235748) **“Mejoramiento de Graderías y Creación de Pistas y Veredas en la Av, 22 de Noviembre y Jr. Parinacochas del Sector Santa Cecilia, del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 071-2017-MPH/CRAET de fecha 26 de julio del 2017, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/. 1'521,334.29** (Un millón quinientos veintiún mil trescientos treinta y cuatro con 29/100 Nuevos);





“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 35-2018-MPH/CRAET) de fecha 13 de Junio del 2018, se **APRUEBA** la segunda Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento de Graderías y Creación de Pistas y Veredas en la Av, 22 de Noviembre y Jr. Parinacochas del Sector Santa Cecilia, del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe N° 074-2018-MPH/32.AMC, de fecha 13 de junio del 2018,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** La Segunda Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento de Graderías y Creación de Pistas y Veredas en la Av, 22 de Noviembre y Jr. Parinacochas del Sector Santa Cecilia, del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/.887,866.00** (Ochocientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 Nuevos), para ejecutarse en año fiscal 2018, de acuerdo a lo establecido en la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23/12/2016, que está comprendido de acuerdo a la siguientes Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	2.221867	“Mejoramiento de Graderías y Creación de Pistas y Veredas la AV. 22 de Noviembre y JR. Parinacochas del Sector de Santa Cecilia del Dist. de Ayac, Prov. Hga.
OBRA	:	4000075	Construcción de Vía Local
FUNCIÓN	:	15	Trasporte
DIVISION FUNC.	:	036	Trasporte Urbano
GRUPO FUNC.	:	0074	Vías Urbanas
SEC.FUNC.	:	095	
FTE.FTO.	:	18	<b>Canon Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas Y Participaciones-FOCAM.</b>

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la trascripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores) y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 ING. ADOLFO BENILLA JERI  
 MIEMBRO TITULAR

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
 PRESIDENTE

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 ING. TERESA J. TINEO POZO  
 MIEMBRO TITULAR